

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 289

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Impreso el día 3 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 14 de mayo de 2012

SUMARIO: **Convenios** con las empresas de telecomunicaciones de telefonía celular privada, a fin de permitir el acceso gratuito desde cualquier teléfono celular al número 139 Emergencias PAMI. Adopción de medidas para formalizar los mismos. **Majdalani**. (4.937-D.-2010.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Majdalani, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga formalizar los convenios con las empresas de telecomunicaciones de telefonía celular privada con el fin de acceder desde cualquier celular al número 139 Emergencias PAMI para afiliados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que corresponda, adopte las medidas necesarias para que se formalicen convenios con todas las empresas de telecomunicaciones de telefonía celular privada, a los fines de permitir el acceso gratuito desde cualquier teléfono celular al número 139 Emergencias PAMI.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2012.

Mario N. Oporto. – María G. Ocaña. – Herman H. Avoscan. – Victoria A. Donda Pérez. – Francisco O. Plaini. – Raúl E. Barrandeguy – Patricia Bullrich. –

Guillermo R. Carmona. – Ricardo O. Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Hipólito Faustinelli. – Anabel Fernández Sagasti. – Graciela M. Giannettasio. – Mónica E. Gutiérrez. – Oscar A. Martínez. – Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo. – Walter R. Wayar. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Majdalani, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga formalizar los convenios con las empresas de telecomunicaciones de telefonía celular privada con el fin de acceder desde cualquier celular al número 139 Emergencias PAMI para afiliados. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1° – Se solicita al Poder Ejecutivo nacional que formalice convenios con todas las empresas de telecomunicaciones de telefonía celular privada a los fines de acceder desde cualquier teléfono celular al número 139 Emergencias PAMI para la atención exclusiva de los afiliados.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Silvia C. Majdalani.

¹ Reproducido.